



## servicio de apoyo a la elaboración de proyectos empresariales

en el marco del Plan Europeo de Recuperación

### EN ESTE NÚMERO:

CONSOLIDACIÓN  
INVESTIGADORA

PROYECTOS DE  
PRODUCCIÓN DE  
ELECTRICIDAD Y CALOR A  
PARTIR DE ENERGÍAS  
RENOVABLES

PROYECTOS DE  
PRODUCCIÓN DE BATERÍAS  
VINCULADAS AL PERTE VEC

LÍNEA AGROINNPULSO

Queremos que las empresas de Aragón logren el máximo de los fondos europeos a los que pueden optar a través de las convocatorias nacionales y autonómicas que articulan su distribución y llegada al tejido productivo.

Para ello, hemos liderado la recopilación e impulso de proyectos empresariales desde el anuncio del Plan Europeo y disponemos de un servicio específico para ayudar a cada empresa y proyecto a adecuarse a los requisitos que le permitirán acceder a esta importante fuente de financiación.

## ¡Podemos ayudarte!



976460066



een@ceoearagon.es

Colaboran



**CEOE**  
Teruel

**CEOE**  
ZARAGOZA

- **EXTRACTO de la Resolución de 5 de julio de 2023, de la AEI, por la que se aprueba la convocatoria del año 2023 de ayudas para incentivar la consolidación investigadora**

Estas ayudas tienen como finalidad fomentar la consolidación de la carrera profesional de personas investigadoras, nacionales y extranjeras, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI), incentivando la creación de plazas de carácter permanente y facilitando el inicio o el afianzamiento de una línea de investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i, así como la adecuación y renovación de los espacios y laboratorios y la mejora del equipamiento, necesarios para su ejecución.

El **presupuesto** de la convocatoria es de 96.000.000€. Se reservarán 10.000.000€ para proyectos de Inteligencia Artificial y otros 10.000.000€ para Microelectrónica y semiconductores. La cuantía máxima de la ayuda será de 200.000€ por actuación.

El **plazo de presentación** de solicitudes estará abierto hasta el 26 de julio de 2023.

- **EXTRACTO de la Resolución de 29 de junio de 2023, del IDAE, por la que se formaliza la primera Convocatoria del Programa de Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles**

La finalidad de estas subvenciones es una sustitución paulatina de la producción de la electricidad y el calor a partir de combustibles fósiles por instalaciones que utilicen energías renovables. Esto logra un doble objetivo: por un lado, se reduce el sobrecoste con cargo al Sistema Eléctrico al minorarse la producción eléctrica con plantas de cogeneración o de tratamiento de residuos, y por otra parte se sustituye electricidad y calor producidos con combustibles fósiles por producción a partir de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización de la economía y reduciendo la dependencia energética del exterior.

El **presupuesto** convocado será de 150.000.000€.

El **plazo de presentación** comienza el 12 de julio y finalizará el 15 de septiembre de 2023.

• **Orden ICT/736/2023, de 5 de julio,**  
**por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del PERTE VEC, y la convocatoria de ayudas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico**

Con el objetivo de disponer de un sector industrial potente, generador de empleo estable y de calidad con mayor capacidad para afrontar las crisis globales como las recientemente experimentadas en el siglo XXI. Incluirá los proyectos de importancia estratégica para la transición hacia una economía con cero emisiones netas que supongan inversión en capacidad de:

- a) producción de baterías destinadas al vehículo eléctrico
- b) la producción de componentes esenciales
- c) la producción o recuperación de las materias primas fundamentales

El **presupuesto** de la convocatoria es de 837.000.000€ que se divide en 550.000.000€ en forma de subvenciones y 287.000.000€ en forma de préstamos.

El **plazo de presentación** de solicitudes será del 17 de julio al 15 de septiembre de 2023

• **Resolución de 4 de julio de 2023,**  
**por la que se publica el Convenio para el apoyo al emprendimiento y a la PYME innovadora en el sector agroalimentario y el medio rural mediante el desarrollo de la línea de préstamos participativo: Línea Agroimpulso (PERTE Agroalimentario)**

Estos préstamos tienen la finalidad de implantar nichos de innovación digital agroalimentaria, así como apoyar a los ya existentes, capitalizar las acciones emprendidas por las plataformas digitales que desarrollen iniciativas de emprendimiento y apoyarlas para el cumplimiento de objetivos de generación de riqueza y empleo en el medio rural.

El **presupuesto** para 2023 es de 16.000.000€.

Todas las solicitudes de financiación deben pasar por el proceso de admisión. Dicho proceso se inicia con la cumplimentación por parte de la empresa de una solicitud de financiación a través de la web de ENISA/ Portal del Cliente.

# CON NOSOTROS TENDRÁS

## Asesoramiento integral

### Presupuesto personalizado

Empresas del Consejo Empresarial y empresas asociadas a CEOE tienen una reducción del 40%.

### Servicios incluidos

- ▶ Reunión inicial de identificación de líneas de subvención.
- ▶ Análisis de necesidades y de adecuación al Plan Europeo de Recuperación.
- ▶ Interlocución ante las administraciones (regional, nacional, europea).
- ▶ Asistencia técnica en la preparación del proyecto: memoria técnica y financiera, anexos y documentación administrativa.
- ▶ Elaboración de informes de seguimiento.

## Acciones y fases por proyecto

- ▶ Identificar áreas de acción prioritarias alineadas con los objetivos de la UE.
- ▶ Impulsar el aprovechamiento de los fondos europeos por las empresas.
- ▶ Ayudar a dar forma y redactar las iniciativas adaptándose a las exigencias.
- ▶ Mantener interlocución directa con las administraciones regional, nacional y europea.
- ▶ Coordinar la asistencia técnica para su puesta en marcha y seguimiento.

### FASE 1 Preliminar

Reuniones con la empresa. Detección de necesidades y análisis de oportunidades de negocio dentro de las previsiones de convocatorias públicas. Identificación de licitaciones y líneas de financiación.

### FASE 2 Asesoramiento

Apoyo a la elaboración del proyecto, de las memorias técnica y financiera. Presentación de licitaciones/propuestas de proyectos.

### FASE 3 Desarrollo

Aprobación y firma de contrato. Asistencia al desarrollo del proyecto.

# servicio de apoyo a la elaboración de proyectos empresariales



976460066



een@ceoe aragon.es